



Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República

DECRETO

por el que se establecen diversas medidas administrativas en el marco de los eventos relativos a la Copa Mundial de la FIFA 2026, a celebrarse en la Ciudad de México y en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.



FIFA WORLD CUP
2026
MÉXICO

El objetivo es contribuir a la movilidad urbana, la seguridad vial, la continuidad de las actividades y la eficiencia en la prestación del servicio público.

SECTOR PÚBLICO FEDERAL



Se instruye a las dependencias y entidades para implementar teletrabajo, trabajo a distancia o esquemas flexibles.



17 de junio de 2026
Ciudad de México

La jornada presencial concluirá a las 15:00 horas. El resto de la jornada será en modalidad de teletrabajo o trabajo a distancia.



24 de junio de 2026
Ciudad de México

Toda la jornada laboral se desarrollará íntegramente en modalidad de teletrabajo, trabajo a distancia o esquemas flexibles.



18 de junio de 2026
Zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco

Toda la jornada laboral se desarrollará en modalidad de teletrabajo o trabajo a distancia.



Se privilegiará el uso de tecnologías de la información y comunicación, asegurando la continuidad de los servicios y la atención a la ciudadanía.

EXCEPCIONES



Servicios de salud, atención médica, emergencias sanitarias y protección civil.



Seguridad nacional, seguridad pública, protección, ciudadana, control migratorio, aduanero y orden público.



Servicios e infraestructura crítica: transporte, movilidad y gestión vial, telecomunicaciones, energía, hidrocarburos, agua, saneamiento y servicios logísticos relacionados con el Mundial 2026.



Organización, coordinación, seguridad, movilidad, protección civil e inspección relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026.



Programas sociales, trámites y servicios públicos prioritarios que no puedan realizarse por medios electrónicos o remotos.



Actividades que requieran presencia física para garantizar la continuidad de servicios, atribuciones institucionales o atención urgente.

SECTOR PRIVADO Y SOCIAL



Se conmina a otorgar facilidades para implementar teletrabajo, trabajo a distancia o esquemas flexibles.

• **17 de junio de 2026**
Ciudad de México
A partir de las 15:00 horas.

• **24 de junio de 2026**
Ciudad de México
Toda la jornada laboral.

• **18 de junio de 2026**
Zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco
Toda la jornada laboral.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES



- **17 de junio de 2026**
Ciudad de México (turno vespertino)
- **24 de junio de 2026**
Ciudad de México (todos los turnos)
- **18 de junio de 2026**
Zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco (todos los turnos)

Aplica para escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos.

TRANSITORIOS

1

El presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2

Las erogaciones que se generen se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a los ejecutores de gasto correspondientes, sin recursos adicionales ni incremento al presupuesto regularizable.



Estas medidas buscan garantizar una movilidad segura, eficiente y ordenada, así como la continuidad de las funciones esenciales durante la Copa Mundial de la FIFA 2026.